



*JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA*  
ARMENIA, QUINDÍO

Armenia Q., febrero veintiocho (28) del año dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo lo expuesto por la Dirección Seccional Quindío Occidente de Medicina Legal y Ciencias Forenses y, al examinarse el presente proceso de Filiación Extramatrimonial iniciado por la señora Esperanza Mejía en contra de los señores Jorge Andrés González López, Joaquín González López y Mario González López, se tiene que la liquidación de costos para la práctica de prueba de ADN, fue expedida el **2022-02-17**, como se lee en el ordinal 051, folio 1, y donde se encuentran incluidos la demandante señora Esperanza Mejía, los demandados señores Mario González López, Jorge Andrés González López, Joaquín Emilio González López, y la progenitora de los demandados señora Valentina López de González, como se lee en la **imagen** que se muestra a continuación:



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - REGIONAL OCCIDENTE**  
**GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**  
**COSTO DE LAS PRUEBAS GENÉTICAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA**

AUTORIDAD: Juzgado Segundo de Familia de América, Caucho		OFICIO AUTORIDAD: 077-2022		FECHA: 2022-02-17				
PROCEDO: Filiación extramatrimonial. Rad. 2020-00012		DIRECCIÓN: Edificio Gómez Artebáez, Calle 20 No. 14-15 Piso 6, oficina 602		TELÉFONO: (5) 741-4775				
CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:conjugados@instituto-nacional.gov.co">conjugados@instituto-nacional.gov.co</a>								
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS IMPLICADOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	PARENTESCO	TIPO MUESTRA	No. DE MUESTRAS	FACTOR EN S.M.M.L.V.	S.M.M.L.V.	SUBTOTAL COSTO
1	Esperanza Mejía	34.527.754	Presunta hija demandante	Sangre	1	0,569277108	1.000.000	569.277
2	Mario González López	No reporta	Presunto hermano	Sangre	1	0,569277108	1.000.000	569.277
3	Jorge Andrés González López	No reporta	Presunto hermano	Sangre	1	0,569277108	1.000.000	569.277
4	Joaquín Emilio González López	No reporta	Presunto hermano	Sangre	1	0,569277108	1.000.000	569.277
5	Valentina López de González	24.529.800	Madre de los presuntos hermanos	Sangre	1	0,569277108	1.000.000	569.277
<b>TOTAL COSTO DE LA TOMA Y PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS</b>								<b>2.848.386</b>
Gastos de viáticos funcionarios Medicina Legal								-
Gastos de transporte funcionarios Medicina Legal								-
Otros costos en desplazamiento funcionarios Medicina Legal								-
<b>TOTAL COSTO DE LA TOMA Y PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS + GASTOS</b>								<b>\$ 2.848.386</b>
<b>OBSERVACIONES GENERALES:</b> La autoridad no aporta los números de identificación de los presuntos hermanos.								

CONSIGNACIÓN				
BANCO	CUENTA	CONCEPTO	A NOMBRE DE	MONTO
BBVA CODIGO 1006	10616846-0	ADN	MEDICINA LEGAL	\$ 2.848.386

RESPONSABILIDAD AUTORIDAD COMPETENTE
1. Favor, solicitar a las partes para que consignen los costos y gastos indicados en esta relación.
2. Al momento de consignar, en el formato de consignación bancaria se debe indicar quién fue la persona que consignó informando sus datos completos incluyendo número de cédula, celular y dirección.
3. Si las partes efectuaron la consignación, remitirla con oficio a Medicina Legal Pereira, Avenida las Américas No. 98 - 25 a la Coordinación del Grupo Regional Administrativo y Financiero, indicando nombres completos de demandante o demandado, cédulas de ciudadanía, dirección y teléfono (ESTA INFORMACIÓN ES OBLIGATORIA PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS), procedimiento que es responsabilidad directa de la AUTORIDAD no de las partes involucradas.
4. Después de consignado, comunicarse con el Director Seccional Walter Soto Muñoz en América Móvil 7486860 para coordinar la toma de las muestras.
<b>NOTA 1:</b> SI LA CONSIGNACIÓN NO SE EFECTUA DENTRO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL, SE DEBERÁ SOLICITAR LA REAJUSTACIÓN DE LOS COSTOS PARA EFECTOS DE ACTUALIZAR EL MONTO DE ÉSTA.
<b>NOTA 2:</b> EL INSTITUTO NO ASUME RESPONSABILIDAD POR EL REPRESENTAMIENTO DEL CASO. SI LA AUTORIDAD NO COORDINA LO REQUERIDO EN ESTE FORMATO DE COSTOS.
<b>NOTA 3:</b> Si se desiste del proceso después de consignado el dinero a nombre del INSTITUTO, solamente por solicitud escrita de la autoridad competente se hará la devolución del mismo, indicando nombre a quien se le hará la devolución, cédula, entidad bancaria, número de la cuenta y desde luego copia de la consignación.

FECHA DE DELIGENCIAMIENTO DE ESTE INFORME Y REMISIÓN A LA AUTORIDAD: 2022-02-21
--

**LEÓN ADEL SÁNCHEZ RAMÍREZ**  
 Coordinador GRAF-DROC

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"  
 Avenida las Américas No 98-25 Pereira Risaralda, Comutador 6053136200 ext. 2631 - 2660  
 Email: [graf@instituto-nacional.gov.co](mailto:graf@instituto-nacional.gov.co)

Entonces, teniendo en cuenta que la cotización está con vigencia del año 2022, se ordena oficiar al Laboratorio del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Grupo Regional Administrativo y Financiero Occidente, de Bogotá, email [drocaadministrativa@neducubnakegak.gov.co](mailto:drocaadministrativa@neducubnakegak.gov.co), anexándole la copia de la liquidación que obra en el ordinal 051, para que informe la Liquidación actualizada de costos para la práctica de la prueba al grupo compuesto por:

- Esperanza Mejía, cc 34.597.754 (presunta hija)
- Jorge Andrés González López, cc 7.536.412 (presunto hermano y demandado)
- Joaquín Emilio González López, cc 4.407.915 (presunto hermano)

y demandado)

- Mario González López, cc 4.407.682 (presunto hermano).
- Valentina López de Gonzales, cc 24.599.800 (Progenitora de los demandados)

Por el Centro de Servicios Judiciales, remítase el respectivo oficio

NOTIFIQUESE .-

**CARMENZA HERRERA CORREA**  
**JUEZ**

**Firmado Por:**  
**Carmenza Herrera Correa**  
**Juez**  
**Juzgado De Circuito**  
**Familia 002 Oral**  
**Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18ceb88a8fed3737388c1d73c8c3991e5fc964c81b4ec67587ee65f917e2a605**

Documento generado en 28/02/2023 06:14:58 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**